	PROCEDIMIENTO GRUPOS DE INVESTIGACIÓN			ST-INV-03-P- 01
Investigación	Grupos de Investigación	Versión 1	26 de Abril de 2017	Página 1 de 6

ÍNDICE

0. Objetivo	2
1. Alcance.....	2
2. Definiciones.....	2
3. Responsable	2
4. Responsabilidades	3
5. Generalidades	3
6. Registro de Cambios.....	4
7. Procedimiento	4
8. Flujogramas.....	¡Error! Marcador no definido.
9. Control de Registros.....	7
10. Formatos	7
11. Anexos	7

0. Objetivo	1. Alcance
<p>Gestionar los grupos de investigación mediante la creación, actualización y evaluación de los mismos con el fin de desarrollar proyectos de innovación, ciencia y tecnología dentro el sistema de investigación de la Universidad Libre.</p>	<p>Inicia con la creación de líneas de investigación con el fin de promover proyectos de innovación, ciencia y tecnología con estudiantes y docentes de una o varias disciplinas con el fin de categorizar el grupo ante Colciencias.</p>
<p>2. Definiciones</p>	
<p>Proceso de Investigación: Se entiende por proceso de investigación la actividad sistemática y permanente de producción, aplicación y transformación del conocimiento, cuyo resultado deberá expresarse en productos verificables y reconocidos por entes correspondientes, como un aporte que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas. El proceso se adelantará directamente por investigadores, investigadores en formación, estudiantes de pregrado y/o posgrado y otros miembros de la comunidad que puedan contribuir con esta gestión, y un integrante vinculado, quienes conformaran el grupo de investigación.</p> <p>Grupo de Investigación: Se define grupo de investigación científica o tecnológica como el conjunto de personas que se reúnen para realizar la gestión de investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y generar productos de conocimiento. Un grupo existe como tal, siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado.</p> <p>Productos: Son el resultado de un proceso y/o proyectos de Investigación, que pueden derivarse en ensayos y artículos científicos, instrumentos metodológicos, libros, revistas, patentes eventos científicos y Redes de Investigación, entre otros, que resultan del proceso investigativo llevado a cabo en la Universidad, según los términos de referencia dados por Colciencias.</p> <p>Línea de investigación: La línea es un eje de investigación está conformada por un conjunto de proyectos articulados sobre una misma área de conocimiento, que se materializa en un enunciado constitutivo de una pregunta o problema teórico – práctico, que requiere para su respuesta o solución de un riguroso proceso de indagación, sistematización, interpretación, creación, convalidación y generación de conocimientos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.</p> <p>Línea Institucional de Investigación: El Sistema Nacional de Investigación estructura las líneas de investigación teniendo en cuenta su trascendencia internacional, las necesidades básicas de la Nación, de las regiones de influencia de las Seccionales de la Universidad, las agendas de ciencia y tecnología, el Plan Integral de Desarrollo Institucional PIDI, sus principios fundamentales y los programas académicos de pregrado y postgrado ofrecidos.</p>	
<p>3. Responsable</p>	
<p>El Director de Investigaciones es el responsable por la actualización, aplicación y cumplimiento de este procedimiento.</p>	

4. Responsabilidades

Actividad	Bogotá	Barranquilla	Pereira	Cali	Socorro	Cúcuta	Cartagena
Conformación del grupo de investigación	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación del Programa	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad
Creación y/o actualización de CvLAC y GrupLAC en Colciencias	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación
Elaboración y Presentación Plan Estratégico y de Trabajo	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación
Revisión de los Plan Estratégico y de Trabajo	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación del Programa	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad
Desarrollo y Seguimiento del Plan de Trabajo	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación del Programa	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad	Director del centro de Investigación de la Facultad
Socializar los productos de los Grupos de Investigación.	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación	Grupo de Investigación

5. Generalidades

Acuerdo N° 06 del 25 de octubre del 2006 - Por el cual se aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Libre.”

Artículo 21. Fundamentos de las Líneas de Investigación: Para estructurar una línea de investigación deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

1. Epistemológicos. Son los referentes a la construcción e identificación del objeto de estudio a partir de las teorías del conocimiento y la formulación de una concepción de la realidad que se estudia.
2. Teóricos. Son las diferentes explicaciones científicas que existen acerca de los hechos objeto del estudio.
3. Metodológicos. Son los procesos, procedimientos y métodos por los cuales se llevan a cabo las investigaciones.
4. Técnicos. Son las acciones, técnicas, tecnologías e instrumentos que permiten desarrollar los procesos investigativos.

Artículo 22. Requisitos y condiciones para crear una Línea de Investigación:

1. Que responda a los principios, procesos y fundamentos del Sistema Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología de conformidad con lo establecidos en el reglamento.
2. Que se cuente con los recursos humanos, tecnológicos y materiales necesarios, para que docentes investigadores, estudiantes e investigadores externos, desarrollen proyectos que contribuyan a la consolidación de la comunidad científica institucional.
3. Que sus gestores pertenezcan a redes y grupos de Investigación nacionales o internacionales.
4. Que sea aprobada por los Consejos Nacional, Seccional o de Unidad Académica y Centros de Investigación.

Artículo 23. Estrategias para desarrollar las Líneas de Investigación: La Universidad en general, y los Centros de Investigación, en particular, impulsaran el desarrollo de las líneas de investigación, recurriendo a las estrategias de desarrollo de proyectos, conformación y reconocimiento de grupos y acompañamiento de la actividad investigativa, mediante asesorías y tutorías, realización de eventos orientados a la socialización y fortalecimiento de la cultura investigativa, así como a la divulgación, publicación y posicionamiento de los productos y resultados de la investigación y a la indexación de revistas por Colciencias.

Acuerdo No.02 enero 18 de 2006 Modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006. Modificado por Acuerdo No. 07 diciembre 15 de 2009– “Por medio del cual se reforma el Régimen Académico del Reglamento Estudiantil, Acuerdo No. 04 de diciembre 1º de 2004.”

6. Registro de Cambios

La historia de revisión de este procedimiento se realizará a través de la página Web en la zona Intranet, en el historial de versiones de este procedimiento.

7. Procedimiento

7.1. Creación y Renovación de Grupos de Investigación

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REFERENCIA DOCUMENTADA
DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD	Diligencia los Docentes Investigadores ¹ <i>“Formato de Creación o renovación de grupos de investigación”</i>	Formato de Creación o renovación de grupos de investigación

¹ Conformar el grupo de investigación en cada uno de los programas académicos integrado por un docente investigador, un investigador en formación, un estudiante de pregrado y un integrante vinculado.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	Presenta al Director del Centro de Investigación de la Facultad ² <i>Formato de Creación o renovación del grupo de investigación³</i>	N/A
DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD	Recibe y Analiza su pertinencia y da el visto bueno. <i>Formato de Creación o renovación de grupos de investigación</i>	Formato de Creación o renovación de grupos de investigación
DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	Crea ⁴ <i>GrupLAC correspondiente en la Plataforma Web Scienti Colciencias</i>	N/A

7.2. Coordinación del Grupo de Investigación

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REFERENCIA DOCUMENTADA
DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD	Solicita y analiza con el Grupo <i>Plan Estratégico y de Trabajo de Grupos de Investigación⁵</i>	<i>Plan del Periodo Anterior</i>
DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	Presentan al Centro de Investigaciones <i>Plan Estratégico y de Trabajo de Grupos de Investigación</i>	<i>Plan Estratégico y de Trabajo de Grupos de Investigación.</i>
DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD	Recepciona y Revisa ⁶ <i>Plan Estratégico y de trabajo del grupo de investigación</i>	<i>Plan Estratégico y de Trabajo de Grupos de Investigación.</i>
DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	Coordina y supervisa ⁷ <i>GrupLAC correspondiente en la Plataforma Web Scienti Colciencias</i>	N/A

² Para obtener el aval institucional para la creación o renovación del grupo de investigación.

³ Que debe llevar el visto bueno del Director de Programa y el Decano de la facultad a la que pertenece el grupo de investigación.

⁴ Cran el GrupLA de los integrantes del grupo de investigación

⁵ El cual incluirá el objetivo general, los objetivos específicos, con las tareas de investigación asignadas que cumplen la línea de investigación del Programa que dan aplicación a la línea de investigación corporativa.

⁶ Junto con el Comité del Centro de Investigaciones, su pertinencia y verifica el cumplimiento de los requisitos. Si se cumple con los requisitos requeridos se notifica a los interesados.

⁷ Actualización de los CvLAC y GrupLAC de los integrantes del grupo de investigación

7.3. Seguimiento al Grupo de Investigación		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REFERENCIA DOCUMENTADA
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	Reportan ⁸ al Centro de Investigación <i>Formato para la Presentación de Informes y Seguimiento de la Actividad Investigativa del Grupo de Investigación</i>	N/A
DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD	Realiza el seguimiento <i>Informes generados por cada uno de los Grupos de investigación.</i>	N/A
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	Generan los productos requeridos ⁹ <ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicación de artículos.</i> • <i>Presentación de ponencias en eventos específicos.</i> • <i>Redacción de cartillas y guías de estudio.</i> • <i>Libros.</i> • <i>Seminarios, cursos, diplomados, conversatorios o actividades afines.</i> • <i>Productos Tecnológicos</i> 	N/A
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN NACIONAL / DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD	Socializar y difunde <i>Los productos para que sean desarrollados¹⁰ y conocidos por la comunidad académica.</i>	N/A

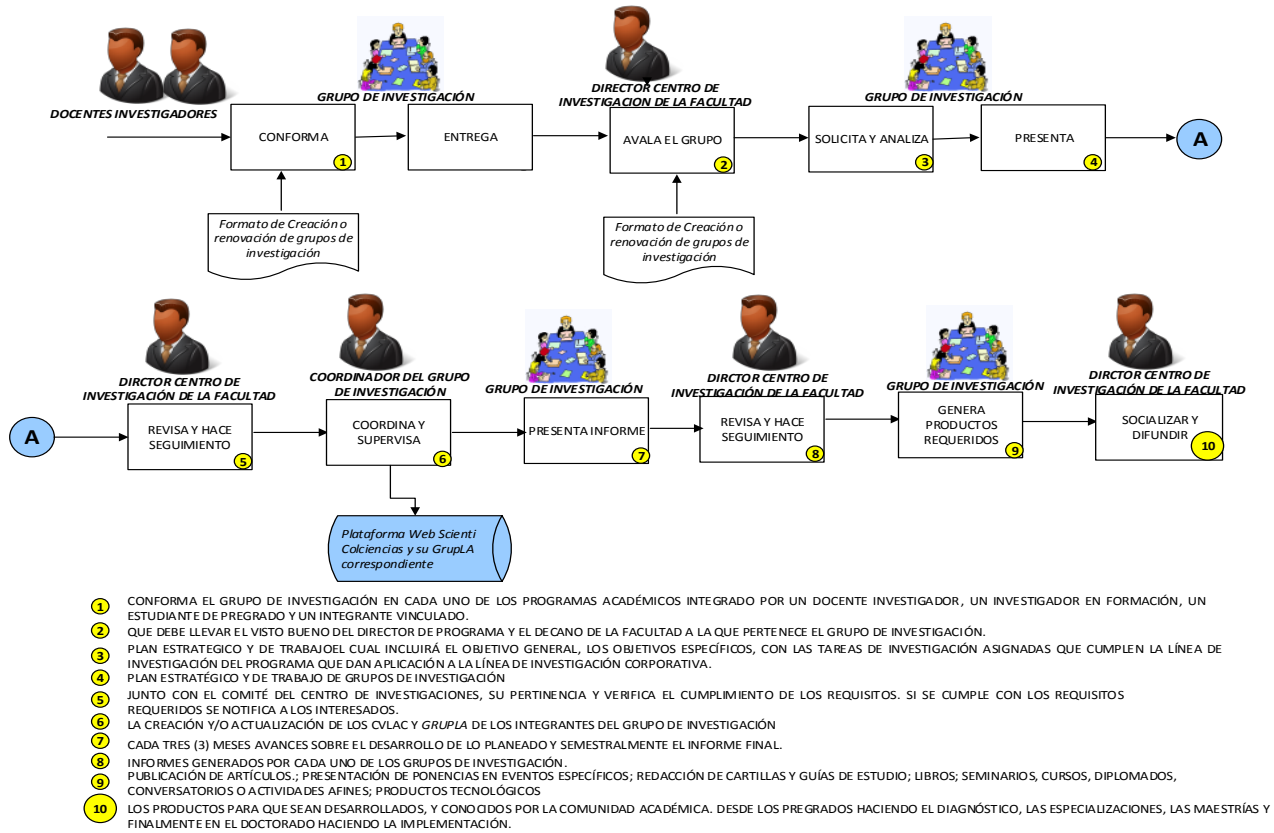
8. Flujograma

⁸ Cada tres (3) meses avances sobre el desarrollo de lo planeado y semestralmente el informe final.

⁹ Estos se clasifican de acuerdo al Modelo de medición de grupos de Colciencias, en: Productos resultados de actividades de generación de nuevos conocimientos; de desarrollo tecnológico e innovación; de apropiación social del conocimiento y relacionados con la formación de recurso humano para la CTel.

¹⁰ Desde los pregrados haciendo el diagnóstico, las especializaciones, las maestrías y finalmente en el doctorado haciendo la implementación.

8.1 PROCEDIMIENTO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



8. Control de Registros	
Ver listado maestro de documentos y registros ST-AC-01-P-01-F02, donde se consolidan todos los registros.	
9. Formatos	
ST-INV-03-P-01-F01	Formato de Creación o renovación de grupos de investigación
ST-INV-03-P-01-F02	Formato Plan Estratégico y de Trabajo de Grupos de Investigación
ST-INV-03-P-01-F03	Formato para la Presentación de Informes y Seguimiento de la Actividad Investigativa del Grupo de Investigación
10. Anexos	
N/A	